



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Cultura y Turismo  
Dirección General de Deportes

# **FASES FINALES DEL TROFEO RECTOR**

(CAMPEONATO UNIVERSITARIO DE CASTILLA Y LEÓN)

**2020**

**REGLAMENTO TÉCNICO**

**DE**

**AJEDREZ**

### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar estudiantes matriculados en las Universidades de Castilla y León en el curso 2019-2020 en Centros con sede en la Comunidad de Castilla y León (un solo equipo por cada Universidad). Cada equipo estará compuesto por cuatro jugadores, sin distinción de sexo, más un delegado.

### **2.- FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.**

Los días 21 y 22 de febrero de 2020 en Burgos.

### **3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Se utilizará el sistema suizo, con el número de rondas a determinar según el número de participantes. Serán partidas rápidas de 20 minutos más 5 segundos de incremento por jugada y jugador que permitirán establecer una clasificación individual final de todos los participantes.

Antes de empezar la competición se realizarán los sorteos necesarios y se comunicarán los criterios para deshacer los posibles desempates. Los emparejamientos serán realizados con el programa informático SWISS MANAGER.

### **4.- REGLAS TÉCNICAS**

#### 4.1. Clasificación por Universidades

Se obtendrá sumando los puntos obtenidos por los tres primeros clasificados de cada Universidad en la clasificación individual, en la que se contemplarán todos los integrantes de todos los equipos, siendo vencedor el equipo que resulte con mayor puntuación, clasificándose los demás a continuación utilizando el mismo procedimiento.

#### 4.2. Clasificación individual

Además de la clasificación por Universidades se establecerá una clasificación individual en la que figurarán todos los participantes de todas las Universidades.

4.3. Los tableros, relojes, piezas y mesas de juego serán validados por la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

4.4 La competición será controlada por un árbitro principal y jueces de la Federación de Ajedrez de Castilla y León. Las decisiones técnicas del árbitro principal serán inapelables

### **5.- CRITERIOS DE DESEMPATE**

1. Bucholz menos el peor resultado
2. Bucholz mediano (quitando el peor y el mejor resultado)
3. Bucholz total
4. Progresivo

#### **6.- ARBITAJES y COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Todos los partidos serán dirigidos por árbitros y auxiliares con licencia federativa correspondiente. Existirá un Comité de Competición, compuesto por un representante del organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) y un representante de cada una de las Universidades de Castilla y León, para atender las reclamaciones que pudieran presentarse por escrito en la Secretaría de la competición en un plazo de 30 minutos después de terminar la confrontación objeto de la reclamación, debiendo ir firmadas por el representante de la Universidad reclamante en el Comité de Competición. Antes de comenzar la competición se comunicará a los equipos participantes la composición del Comité de Competición

#### **7.- DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

##### 7.1. Individual

**D.N.I. o pasaporte individual** para los participantes españoles y **N.I.E, tarjeta de residente o pasaporte individual** para los participantes extranjeros.  
**Impreso de incidencias (Anexo II)**

##### 7.2. Colectiva

**Formulario de inscripción**, fechado, firmado y sellado por el Servicio de Deportes de la Universidad correspondiente (Anexo I).

Las Universidades de Castilla y León remitirán los formularios de inscripción al organizador de la competición (adjudicatario de la organización de las competiciones) antes de las 14:00 horas del día 19 de febrero de 2020.

#### **8. CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN**

Cuando la participación sea inferior a tres Universidades la Dirección General de Deportes podrá comunicar a los Servicios de Deportes de las Universidades de Castilla y León la desconvocatoria y no celebración de la competición.

#### **9.- PREMIOS**

Recibirá su correspondiente trofeo la Universidad clasificada en el primer lugar.

#### **10.- ADICIONAL**

10.1 Las Universidades participantes garantizarán la cobertura de los riesgos del posible accidente deportivo de sus deportistas, delegados y entrenadores.

10.2 Ante cualquier eventualidad técnica no expresada en estas bases será el árbitro principal quien decida según la reglamentación de la Fide.

Valladolid, de de 2020  
La Directora General de Deportes

María Perrino Peña





***DILIGENCIA para hacer constar que los participantes relacionados reúnen las condiciones exigidas para participar en las fases finales de Trofeo Rector del año 2020***

**ANEXO II**

**IMPRESO DE INCIDENCIAS**

Don/Dña.----- con D.N.I./pasaporte/tarjeta de residente nº-----  
-----, participante en-----

y con domicilio en la calle-----nº----Piso----Letra-----, con número de  
teléfono de contacto-----,Email-----

**AUTORIZO** a ser fotografiado/a o grabado/a durante el desarrollo de la competición y a que las fotografía o grabaciones puedan ser publicadas por la Junta de Castilla y León con carácter formativo o promocional.

**INFORMO** que tengo las siguientes antecedentes médicos a tener en cuenta durante la competición:

Alergias:

Afecciones crónicas:

Otros:

Y que necesita que sean atendidas las siguientes circunstancias en cuanto a mi dieta alimenticia (celiacos, alergias a ciertos alimentos, abstención de comer carne de cerdo, etc)

-----  
**COMUNICO** , atendiendo a lo contemplado en el Reglamento Técnico, que en caso de precisar asistencia médica durante la competición la entidad sanitaria de referencia será:

-----  
Y si necesita ser evacuado durante la competición a un Centro Médico el concertado con la entidad sanitaria en la localidad de competición será:

-----  
**NOTA: Se recomienda que el participante se desplace con la tarjeta sanitaria correspondiente**

En -----,a ----de -----de 2020